

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****217****MADRID NÚMERO 42****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D. ISMAEL PÉREZ MARTÍNEZ, LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 42 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 901/2020 de este juzgado de lo Social, seguido frente a PEAR JUICE TECHNOLOGIES SL sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado Sentencia de fecha 31 de marzo de 2021.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a PEAR JUICE TECHNOLOGIES SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a cinco de abril de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/13.055/21)

